

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46115** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1656/2012, por decreto de esta fecha se ha declarado finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Industrias PB, S.L., con C.I.F. B-41113499 y de Ferretería y Derivados de la Madera, S.L., con C.I.F. B-41738279, el deudor Industrias PB, S.L., tiene el centro de sus intereses principales y notificaciones en Autovía Sevilla-Cádiz, Km 552, 41700, Dos Hermanas, Sevilla; y el deudor Ferretería y Derivados de la Madera, S.L., tiene el centro de sus intereses principales y notificaciones en Calle Pilas, n.º 8, Polígono Industrial PIBO de Bollullos de la Mitación, Sevilla.

2º.- Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de la citada resolución, formándose la seccion quinta.

3º.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4º.- Se declara disuelta la sociedad de los deudores Industrias PB, S.L. y Ferretería y Derivados de la Madera, S.L., en virtud del art. 145.3 LC, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 22 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065729-1